



## Concejo Municipal de Pasto

### ACUERDO NUMERO 025

(Julio 27 de 2013)

"Por medio del cual se autoriza al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras con destino a la cofinanciación del Proyecto "CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL Y TECNOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE PASTO".

#### EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, y las Leyes 136 de 1994, 1176 de 2007, 1483 de 2011 y 1551 de 2012.

#### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar al Alcalde Municipal para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo a recursos propios del presupuesto municipal, para asumir los compromisos resultantes de la cofinanciación del Proyecto denominado "CENTRO DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL Y TECNOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE PASTO", así:

No.	AÑO	VALOR	FUENTE
1	2.014	\$195.000.000	Recursos propios
2	2.015	\$195.000.000	Recursos propios

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar al Alcalde Municipal para realizar los convenios que sean necesarios para dar cumplimiento a las autorizaciones contempladas en el presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Las autorizaciones concedidas por medio del presente acuerdo tendrán vigencia durante el término de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de su publicación y sanción.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintisiete (27) días del mes de Julio de dos mil trece (2013).

FABIO GERMAN ZÁMBRANO ORDOÑEZ  
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA  
Secretario General

L. Elena.



## Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 025 del 27 de Julio de 2013

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

### HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 025 del 27 de Julio de 2013, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 23 de Julio de 2013, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: 27 de Julio de 2013, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el veintisiete (27) de Julio del año dos mil trece (2013)

**SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA**

Secretario General  
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena